

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 0102**

Garzón, 07 de septiembre del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 8430 de julio 14 del 2023 y VITAL No. 2300891180139923003, el MUNICIPIO DE EL AGRADO identificado con NIT N° 891180139-9, representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO MURCIA MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.079.388.018 del Agrado; con dirección de notificación Cra 4 N° 5-48, municipio del Agrado, correo electrónico: contactenos@elagrado-huila.gov.co y contacto No. 8322006, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN E HIGIENIZACIÓN DEL CAÑO EL CARACOL, MUNICIPIO DEL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA" en el predio público urbano denominado caño El Caracol, localizado en borde del cauce del caño del caracol, con matrícula inmobiliaria No. Sin información y código catastral No. Sin información, ubicado en jurisdicción del municipio de el Agrado en el departamento del Huila. Mediante radicado CAM N° 2023-S 8809 de fecha 14 de julio del 2023, se requirió documentación faltante y mediante radicado CAM N° 2023-E 11852 de fecha 18 de agosto del 2023 y radicado CAM N° 2023-E 12971 de fecha 31 de agosto del 2023, allegan la documentación faltante.

Mediante solicitud de liquidación de costos por servicios de evaluación radicado N° 2023-E 11852 de fecha 18 de agosto de 2023, se liquidó el trámite por concepto de evaluación, por consiguiente el municipio del Agrado identificado con NIT 891180139-9, representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO MURCIA MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.079.388.018 del Agrado, mediante radicado CAM N° 12789 de fecha 30-08-2023 allega el recibo del pago que realizó por los servicios de evaluación, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS m/c (\$5.226.603, 00), consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular.

**SEGUNDO.** - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

**TERCERO.** - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a el MUNICIPIO DE EL AGRADO identificado con NIT N° 891180139-9, representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO MURCIA MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.079.388.018 del Agrado, con dirección de

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

notificación Cra 4 N° 5-48, municipio del Agrado, correo electrónico: [contactenos@elgrado-huila.gov.co](mailto:contactenos@elgrado-huila.gov.co) y contacto No. 8322006.

**CUARTO.** – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
 Director Territorial Centro

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario  
 Radicado: 2023-E 8430  
 Expediente: PAF-00462-23